



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1312-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 13/03/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 82031 COLEGIO EL VERGEL (82031)

Código Presupuestario : 5152204009

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/03/2018 -- Fecha de despacho : 19/03/2018

N° Pedido 247

N° Solicitud 9 - 82031

Datos Entrega: Atención Sr. NICOL BARRERA

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV LOS LEONES 1758

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	MOUSE	2.338,00	18.704
8	BOTELLA EPSON T664120 NG L120/L210/L355/L555/L1300	4.624,00	36.992
8	BOTELLA EPSON T664220 CY L120/L210/L355/L555/L1300	4.623,00	36.984
8	BOTELLA EPSON T664320 MG L120/L210/L355/L555/L1300	4.623,00	36.984
8	BOTELLA EPSON T664420 Y L120/L210/L355/L555/L1300	4.623,00	36.984
4	TONER HP CE285A (85A) NEGRO	45.094,00	180.376
Son: Son: CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS .-		NETO	347.024
Observación: INSUMOS COMPUTACIONALES		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	347.024
		I.V.A	65.935
		<b>TOTAL</b>	<b>412.959</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1